

S-DELTA 50 SC
(i.a. Deltametrina 5%) SC



I. IDENTIDAD

Nombre comercial	S-DELTA 50 SC
Ingrediente activo	Deltametrina
Concentración	5 %
Formulación	Suspensión Concentrada (SC)
Clase de uso	Insecticida para Uso en Salud Pública e Industrial
Grupo químico	Piretroide
Categoría toxicológica	Ligeramente peligroso - Cuidado. (III)
Resolución Directoral	R.D. N° 4092-2022/DCEA/DIGESA/SA
Titular del Registro, Fabricante y Comercializador	Clenvi S.A.C.

II. CARACTERÍSTICAS

Mecanismo y modo de acción.	<p>La Deltametrina es uno de los piretroides de síntesis más activo biológicamente, que afecta los canales de sodio (Na+) en la membrana nerviosa provocando una intensa actividad repetitiva (bloqueo de la transmisión del influjo nervioso) y en consecuencia la muerte. Tiene acción de contacto e ingestión; también inhibe la alimentación. además de su optima actividad insecticida, éste formulado en suspensión concentrada ha sido desarrollada para tratamientos altamente residuales:</p> <p>En Salud Pública: Contra vectores de enfermedades metaxénicas (zancudos)</p> <p>En el sector industrial: es ideal para el control de Polilla; Mosca, Grillo; Cucaracha , Gorgojo, etc.</p> <p>S-DELTA 50 SC No mancha ni deja olor, por lo que es ideal para ser aplicado al interior de viviendas, hoteles, oficinas, restaurantes, hospitales, colegios, industria alimentaria y almacenes de todo tipo.</p>
-----------------------------	---

III. INFORMACIÓN SOBRE LA APLICACIÓN DEL PRODUCTO

<p>Consideraciones durante la Preparación y aplicación</p>	<p>Diluir el producto en agua limpia, nunca usar agua barrosa, turbia ni alcalina, vaciar al tanque de aplicación y completar la cantidad de agua requerida.</p> <p>La mezcla debe aplicarse el mismo día de su preparación, nunca dejarla para el día siguiente.</p> <p>S-DELTA 50 SC se puede aplicar con equipo de aspersion manual y solo con agua. Aplicar de manera homogénea sobre la superficie a tratar.</p> <p>Más información sobre el procedimiento estandarizado de aplicación de insecticidas residuales de la OMS en: WHO/CDS/WHOPES/GCDPP/2000.3 Rev 1.</p> <p>Usar guante, máscara y ropa protectora durante la preparación y aplicación.</p>
<p>Dosis y Recomendaciones de uso</p>	
<p>Mochila Manual o Aspersora</p>	<p>S-DELTA 50 SC es recomendado para su uso en el control de insectos plaga en la Industria, industria pecuaria, Industria alimentaria, restaurantes y afines.</p> <p><i>Control de Insectos voladores , rastreros y arácnidos</i></p> <p>Diluir 10-15 ml de S-DELTA 50 SC en 1 litro de agua. Cobertura: 25 m².</p> <hr/> <p>S-DELTA 50 SC es recomendado para programas o tratamientos para el control de vectores de enfermedades metaxénicas como:</p> <p><i>Anopheles spp. (vector de la Malaria o paludismo)</i></p> <p>Usar 100 mililitros de S-DELTA 50 SC en 8 Lde agua. Coberura: 200 m²</p>
<p>Periodo de reingreso</p>	<p>2 horas</p>

IV. USO SEGURO DEL PRODUCTO

<p>Precauciones</p>	<p>S-DELTA 50 SC es un producto ligeramente peligroso, por lo que deben observarse las siguientes precauciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Evitar el contacto con los ojos, piel o ropa. Mantener el producto en el envase original. Abrir el envase al momento de utilizarse. • Utilizar el equipo de protección personal (EPP) adecuado durante el manipuleo y la aplicación del producto. • No comer, beber o fumar durante las operaciones de mezcla y aplicación. • No almacenar, ni transportar junto con alimentos, bebidas, ni medicinas. • Almacenar el producto en lugar sombreado, seco y bien ventilado, en sus envases originales bien cerrados.
---------------------	---

FICHA TÉCNICA

Revisión: 00
Aprobado: JT
Fecha: 23-06-2022
Página: 3 de 3

BIXPRO SAC
LÓGISTICA - CONSTRUCCIÓN CIVIL - SANEAMIENTO AMBIENTAL

Manejo y Disposición de
desechos y envases vacíos

- Después de usar el contenido, enjuague tres veces el envase y vierta la solución en la mezcla de aplicación y luego inutilícelo, triturándolo o perforándolo y deposítelo en el lugar destinado por las autoridades locales para este fin.
- Realizar obligatoriamente el triple lavado del presente envase.
- Devuelva el envase triple lavado al centro de acopio autorizado.



S-DELTA 50 SC[®] (i.a. Deltametrina 5 % SC)

I. IDENTIFICACIÓN DEL PRODUCTO Y DE LA EMPRESA

Identificación del producto

Nombre comercial: S-DELTA 50 SC[®]

Nombre común: Deltametrina

Nombre químico del i.a. (IUPAC): (S)- α -cyano-3-phenoxybenzyl (1R,3R)-3-(2,2-dibromovinyl)-2,2-dimethylcyclopropanecarboxylate

Tipo de formulación: Suspensión concentrada (SC)

Uso: Insecticida para Uso Industrial y en Salud Pública

Identificación del Fabricante

Nombre o Razón Social: Silvestre Perú S.A.C.

Dirección Fiscal: Calle Arica N° 242. Miraflores - Lima - Perú.

Dirección Planta: Pje. Camino de Acceso N°02 Urb. Parcelación Cajamarquilla. Lurigancho - Lima - Perú.

Teléfonos: (0) 617-3300

Identificación del comercializador y titular de la Autorización sanitaria

Nombre o razón social: Clenvi S.A.C.

Dirección Fiscal: Cal Arica N° 238- 242. Miraflores - Lima - Perú.

TELÉFONOS DE EMERGENCIA
ESSALUD: (01) 411-8000 (opción 4)
SILVESTRE PERU S.A.C.: (01) 617-3300

II. COMPOSICIÓN / INFORMACIÓN DE LOS COMPONENTES

Componentes

<i>Ingrediente activo</i>	p/v	N°CAS
Deltametrina	5 %	52918-63-5
Aditivos	95 %	----

Información del Ingrediente Activo

Familia química: Piretroides
Peso molecular: 505.2 g/mol

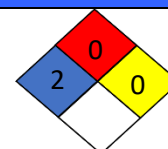
III. IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS

Categoría toxicológica:

Clasificación OMS: Moderadamente Peligroso – Dañino. (Clase II - Banda Amarilla)

Riesgo para la salud:

Los efectos por sobreexposición son resultado de la inhalación o el contacto del producto con la piel u ojos. Los síntomas por sobreexposición incluyen decremento de la actividad, temblores, convulsiones, pérdida del control incoordinación e incremento de la sensibilidad al sonido. El contacto con este producto ocasionalmente puede producir sensaciones como: comezón, y ardor.



IV. MEDIDAS DE PRIMEROS AUXILIOS

- En caso de intoxicación, llame al médico inmediatamente o lleve al paciente al centro médico y muestre la etiqueta.
- En caso de ingestión, no inducir al vómito. No administrar nada por vía oral si la persona está inconsciente o padece de convulsiones.
- En caso de contacto con los ojos, lavarlos con abundante agua por lo menos durante 15 minutos, cuidando que los párpados estén levantados.
- En caso de contacto con la piel, retirar la ropa y calzado contaminado. Bañarse con abundante agua y jabón.
- En caso de inhalación, retirar a la persona del área contaminada y trasladarla a un ambiente ventilado. Brindar respiración artificial si fuera necesario.
- El producto no tiene antídoto específico. El tratamiento es sintomático.

V. MEDIDAS CONTRA INCENDIOS

Medios de extinción adecuados

Agua en aspersión, dióxido de carbono, espuma, polvo seco

Medios inadecuados de extinción

Agua en chorro a alta presión

Riesgos específicos que resultan de la exposición a la sustancia, sus productos de combustión y gases producidos.

La combustión de esta sustancia produce compuestos de carbón, cloro, nitrógeno y sulfuro. No liberar agua químicamente contaminada en drenajes, suelo o la superficie del agua. Medidas suficientes deben ser tomadas para retener el agua usada en la extinción del fuego. Disponga del agua y suelo contaminados según las regulaciones locales.

Equipo especial para la lucha contra incendios

Los trabajos de extinción, salvamento y descombro en presencia de gases de combustión solamente pueden realizarse, usando equipo de protección individual adecuado.

VI. MEDIDAS A TOMAR EN CASO DE PÉRDIDAS ACCIDENTALES

Protección personal

Mantener a las personas alejadas y situarse a favor del viento. Llevar ropa de protección personal. Evitar el contacto con piel, ojos y ropa

Medidas de protección del medio ambiente

Prevenir la contaminación del suelo, drenes y agua superficial

Evitar que el producto derramado penetre en el suelo o sea arrastrado a aguas superficiales. Evitar que penetre en el alcantarillado, aguas superficiales o subterráneas.

Métodos de limpieza / recuperación

Absorberlo con un material inerte y colocarlo en un envase adecuado que pueda ser cerrado.

Barrer, lavar y coleccionar el material recuperable y colocarlo en un recipiente desechable y etiquetarlo.

Lavar el área previniendo que no se escurra si pasa esto dar avisos a servicios de emergencias. Lavar toda la ropa contaminada antes de usarla.

Indicaciones adicionales

Indicaciones relativas a eliminación de residuos: ver apartado 13.

VII. MEDIDAS DE MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO

- Durante la manipulación del producto no comer, no beber ni fumar.
- No comer, beber o fumar durante las operaciones de mezcla y aplicación del producto.
- Después de usar el producto cámbiese, lave la ropa contaminada y báñese con abundante agua y jabón.
- Utilice ropa protectora durante el manipuleo y aplicación y para ingresar al área tratada en las primeras 24 horas después de la aplicación.
- Almacenar el producto bajo techo, en un lugar fresco, seco y ventilado.
- No almacenar ni transportar juntamente con alimentos, medicinas, bebidas.
- Mantener el envase original bien tapado y etiquetado en un lugar seguro lejos del alcance de los niños.

VIII. CONTROL DE EXPOSICIÓN Y MEDIDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL

Medidas técnicas de protección

No se requieren

Limites controlados de exposición

Ninguno

Equipo de protección personal

Utilice guantes, gafas, mascarilla de protección respiratoria, durante el manipuleo y aplicación del producto.

Protección respiratoria

Usar una máscara que tenga un adecuado filtro contra las aplicaciones en niebla de pesticidas. No usar máscaras contra polvo porque no son efectivas contra las aspersiones en niebla.

Protección de la piel

Usar guantes de neopreno negro o nitrilo azul, de no menos de 0,4 mm de espesor.

Protección de los ojos

Usar gafas protectoras o protección en la cara.

Protección corporal

Usar guardapolvo de jebe a prueba de agua o de un material ligero desechable para proteger contra salpicaduras o aspersiones como niebla y calzado cerrado de jebe.

Medidas generales de protección e higiene

Mantener separado de alimentos y piensos. Lavarse las manos antes de los descansos y al terminar el trabajo. Quitarse inmediatamente la ropa manchada o empapada. Evitar la exposición. Antes de utilizar el producto informarse de las instrucciones particulares para tener en cuenta.

IX. PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS

Información general del Producto Formulado

Estado físico:	Líquido
Color:	Blanco
Olor:	Aromático
Densidad:	0.875 – 0.905 g/mL a 20°C
pH (solución al 1%):	4.5 – 7.5
Inflamabilidad:	No Inflamable
Corrosividad:	No Corrosivo
Explosividad:	No Explosivo

X. ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD

Estabilidad termal:

Se descompone a 200°C

Condiciones a evitar:

Ninguna

Incompatibilidad:

Agentes de oxidantes fuertes, ácidos y materiales de leve alcalinidad media.

Productos con riesgo de descomposición:

Ninguno

Peligro de polimerización:

Ninguna

XI. INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA

Toxicidad Oral aguda:

Dosis: DL₅₀: > 300 a 2000 mg/kg.

Especie: Rata Ceba Holtzman.

Toxicidad Dermal aguda:

Dosis: DL₅₀: > 2000 – 5000 mg/kg.

Especie: Rata Ceba Holtzman.

Toxicidad Inhalatoria aguda:

Dosis: CL₅₀: > 5,0 mg/L (4 horas)

Especie: Rata Ceba Holtzman.

XII. INFORMACIÓN ECOTOXICOLÓGICA

Peligros al Medio Ambiente:

Es tóxico para organismos marinos. Contaminante de flora y fauna silvestre. Puede provocar a largo plazo efectos negativos en el medio ambiente. Es tóxico para abejas (para insecticidas).

Indicaciones generales / ecología

Se debe impedir que el producto entre en cursos de agua, depuradoras o al alcantarillado.

XIII. CONSIDERACIONES SOBRE LA DISPOSICIÓN DEL PRODUCTO

Con los restos de la aplicación o sobrantes del producto no contaminar las fuentes de agua, lagos, ríos, estanques o arroyos con los desechos, envases vacíos.

Después de usar el contenido destruya el envase y deposítelo en los sitios destinados por las autoridades locales para este fin.

XIV. INFORMACIÓN RELATIVA AL TRANSPORTE

Clase de Riesgo: 6.1

Número ONU: 2902

Grupo de empaque: III

XV. INFORMACIÓN REGLAMENTARIA

Símbolos de peligro

- Xn Nocivo.
- N Peligroso para el medio ambiente.

Frases R

- R20/22: Nocivo por inhalación e ingestión.
- R51: Tóxico para organismos acuáticos.
- R53: Puede provocar a largo plazo efectos negativos en el medio ambiente acuático.
- R57: Tóxico para las abejas.
- R65: Nocivo, si se ingiere puede causar daño pulmonar.

Frases S

- S2: Manténgase fuera del alcance de los niños.
- S13: Manténgase alejado de comida, bebida y alimento de animales.
- S23: No respire el producto rociado.
- S62: Si es ingerido, no induzca al vómito, busque ayuda médica inmediatamente y muéstrele la etiqueta.

XVI. INFORMACIÓN ADICIONAL

La información presente en este documento intenta aportar recomendaciones de carácter general respecto a la salud y la seguridad en base a nuestro conocimiento sobre la manipulación, el almacenamiento y el uso del producto. Los datos consignados en esta Hoja Técnica de Seguridad provienen de fuentes confiables y está a su vez desarrollada por personal capacitado. El uso de la información y de los productos está fuera del control del proveedor, por lo tanto, la Empresa no se responsabilizará por su mal uso de esta. Determinar las condiciones del manejo y uso seguro del producto es responsabilidad del usuario.



Firmado digitalmente por:
QUICHIZ ROMERO Elmer FAU
20131373237 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 16/06/2022 14:53:07-0500

MINISTERIO DE SALUD

N° 4092-2022/DCEA/DIGESA/SA



Resolución Directoral

Lima, ...15... de.....junio..... del..2022...

VISTOS:

El Expediente N° 30773-2022-D, que contiene la solicitud presentada por la empresa **CLENVI S.A.C.**, identificada con RUC N° 20607720992, con domicilio legal ubicado en Cal. Arica 238, N° 242, distrito de Miraflores, provincia y departamento de Lima; sobre Autorización Sanitaria para la fabricación y comercialización del producto plaguicida denominado S-DELTA 50 SC (i.a. Deltametrina 5%), formulación: Suspensión concentrada (SC); y, el Informe N° 6519-2022/DCEA/DIGESA, que forma parte integrante de la presente Resolución;

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 20 de mayo de 2022, la empresa **CLENVI S.A.C.**, presentó el Expediente N° 30773-2022-D, por el cual solicitó la Autorización Sanitaria para la fabricación y comercialización del producto plaguicida denominado S-DELTA 50 SC (i.a. Deltametrina 5%), formulación: Suspensión concentrada (SC), para uso industrial y salud pública, de fabricación nacional;

Que, el producto plaguicida denominado S-DELTA 50 SC (i.a. Deltametrina 5%), formulación: Suspensión concentrada (SC), es fabricado por la empresa SILVESTRE PERU S.A.C., en su planta ubicada en Pje. Camino de Acceso N°02 Urb. Parcelación Cajamarquilla, Distrito de Lurigancho, Provincia y Departamento de Lima;

Que, con fecha 03 de junio de 2022, la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria, emite la notificación 2022093603 vía VUCE, a efectos de que cumpla con subsanar las observaciones realizadas al expediente, otorgándole el plazo correspondiente a dos (02) días hábiles;

Que, con fecha 07 de junio de 2022, la empresa **CLENVI S.A.C.**, da respuesta a la notificación adjuntando información complementaria, siendo conforme;

Que, el Área de Sustancias Químicas de la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria – DIGESA, a través de la Dirección de Certificaciones y Autorizaciones, emitió el Informe N° 6519-2022/DCEA/DIGESA, mediante el cual concluyó que la empresa ha cumplido con presentar los requisitos estipulados en el Procedimiento N°25 “AUTORIZACIÓN SANITARIA DE DESINFECTANTES Y PLAGUICIDAS DE USO DOMÉSTICO, INDUSTRIAL Y EN SALUD PÚBLICA (NACIONAL O IMPORTADO)”, del Texto Único de Procedimientos Administrativos del Ministerio de



Salud, aprobado por el Decreto Supremo N.º001-2016-SA, y sus modificatorias, por lo que se recomienda **OTORGAR** la autorización sanitaria solicitada;

Que, conforme a lo dispuesto por el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, aprobado mediante Decreto Supremo N.º008-2017-SA y su modificatoria, a través del Decreto Supremo N.º011-2017-SA, la Dirección de Certificaciones y Autorizaciones tiene la función de formular normas, lineamientos, protocolos y procedimientos para otorgar certificaciones, autorizaciones sanitarias, permisos, registros, notificaciones sanitarias obligatorias y otros en materia de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria;

Estando a lo informado y a las conclusiones arribadas por el Área de Sustancias Químicas de la Dirección de Certificaciones y Autorizaciones mediante el **Informe N.º 6519-2022/DCEA/DIGESA**, y;

De conformidad con lo establecido por el Texto Único de Procedimientos Administrativos del Ministerio de Salud, aprobado por Decreto Supremo N.º001-2016-SA y sus modificatorias; por la Ley N.º26842 - Ley General de Salud; por el Decreto Legislativo N.º 1161, que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud; y por el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, aprobado mediante Decreto Supremo N.º008-2017-SA y su modificatoria, a través del Decreto Supremo N.º011-2017-SA;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- OTORGAR a favor de la empresa **CLENVI S.A.C.**, la Autorización Sanitaria para la fabricación y comercialización del producto plaguicida denominado S-DELTA 50 SC (i.a. Deltametrina 5%), formulación: Suspensión concentrada (SC), para uso industrial y salud pública, fabricado por la empresa SILVESTRE PERU S.A.C., en su planta ubicada en Pje. Camino de Acceso N.º02 Urb. Parcelación Cajamarquilla, Distrito de Lurigancho, Provincia y Departamento de Lima.

El producto plaguicida denominado S-DELTA 50 SC (i.a. Deltametrina 5%), formulación: Suspensión concentrada (SC), será fabricado y comercializado en las siguientes presentaciones:

Tipo de envase	Material de envase	Presentación
Frasco	COEX (coextruido), PEAD, PET	100mL, 250mL, 500mL, 1L
Frasco	Vidrio	20mL

Artículo 2.- La vigencia de la presente Autorización Sanitaria es de tres (03) años contados a partir de la fecha de su notificación.

Artículo 3.- La presente Autorización Sanitaria se encuentra sujeta a las acciones de vigilancia y control que la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria – DIGESA, disponga, la cual incluso podrá revocarla conforme a Ley.

Artículo 4.- Notificar la presente Resolución a la empresa, conforme a Ley.

Regístrese y comuníquese.

.....
DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

Blgo. Elmer Quichiz Romero

Director Ejecutivo (e)

Dirección de Certificaciones y Autorizaciones

